



REPORTE

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 inciso q) de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

La Secretaria Nacional de la Juventud, utiliza líneas de trabajo que permite una mejor comunicación con la ciudadanía en general. Por medio de Los canales orales (como las reuniones, las llamadas telefónicas o las conversaciones personales). Los canales tecnológicos o digitales (como el chat, las redes sociales, los correos, y la página web de la institución).

Este reporte corresponde al mes de enero del 2025



Abg. Llice Lorena Mereles
Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaría Nacional de la Juventud